



LICITACION ABREVIADA

50/2017

CIRCULAR N°2

Consulta 1

En el Artículo 6 del pliego para la licitación abreviada No. 2017/50 se indica que LA COTIZACION SERA EN PESOS URUGUAYOS. Más adelante, en el parágrafo 6.5 se indica que SE PODRA COTIZAR EN MONEDA NACIONAL O DOLARES.

Respuesta 1

Mediante la presente, se aclara que la forma de cotización presente en el artículo N°6 del Pliego de Condiciones Particulares podrá ser tanto en pesos uruguayos como en dólares.

Canelones, 18 de setiembre de 2017